

**Extracto del acuerdo de 16 de febrero de 2016 de la Junta de Gobierno de la Diputación de Valencia, por el que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones a ayuntamientos (con número de habitantes hasta 15.000), mancomunidades y organismos autónomos locales de la provincia de Valencia, para llevar a cabo actividades de programas deportivos municipales, año 2016.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

**Primero. Beneficiarios.**

Podrán solicitar estas subvenciones los Ayuntamientos con número de habitantes hasta 15.000, las Mancomunidades y los Organismos Autónomos Administrativos de la provincia de Valencia.

**Segundo. Objeto.**

Serán subvencionables los programas referidos a las siguientes actividades:

Escuelas Deportivas Municipales y actividades de deporte para todos, de carácter estable.

Actividades de promoción deportiva para adultos.

Actividades de promoción deportiva para la tercera edad.

Actividades de promoción deportiva para la mujer.

Actividades deportivas de carácter popular y acontecimientos deportivos.

Tendrá especial tratamiento la promoción y fomento de las diferentes especialidades de la Pilota Valenciana, a través de las Escuelas Municipales de Pilota Valenciana, que programen las entidades locales en el ámbito de su programa deportivo municipal con carácter estable y a lo largo de todo el año.

**Tercero. Bases reguladoras.**

Las Bases reguladoras de la concesión de las subvenciones están publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 36 de 23 de febrero de 2016.

**Cuarto. Financiación.**

El importe de las subvenciones que se concedan al amparo de la presente convocatoria, asciende a 451.000,00 euros y se harán efectivas con cargo a las aplicaciones 621.34100.46200, 621.34100.46300 y 621.34100.46201 del Presupuesto de Gastos de la Diputación de Valencia de 2016

**Quinto. Plazo de presentación.**

La participación está abierta el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia hasta el 26 de marzo de 2016.